DETALLE DE LA VIABILIDAD

Nº Viabilidad	V – 028
Fecha de la Viabilidad	12 de diciembre de 2025
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	CUMPLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-2026-028
ID PIIP	1647032
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECOLECCIÓN DE ENVASES DE PLAGUICIDAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Mejorar la gestión y disposición final de los envases vacíos de plaguicidas en la zona rural de Santander de Quilichao.
Descripción del Proyecto	La alternativa principal sobre la zona rural en fincas productoras es la recolección y manejo adecuada de los residuos químicos a través de programas y campañas de socialización de posconsumo que ayuden a prevenir el mal usos de estos recipientes, que implica un proceso de preparación de los envases vacíos (lavado triple para plásticos, recolección en bolsas resistentes para otros casos) para su posterior entrega en puntos de acopio autorizados. El reciclaje, que puede ser mecánico o químico, es una opción para ciertos materiales, y la reutilización de los envases también es posible si se limpian correctamente y se vuelven a etiquetar. - Preparación de los envases: - Recolección y disposición final: Acorde a lo anterior se tiene previsto organizar la recolección en ocho rutas definidas y nucleadas de la siguiente manera - Ruta no 1 vereda Chiribico (finca el Congo) - Ruta no 2 vereda San José, Taminango, Lomitas Arriba, Lomitas Abajo - Ruta no 2 vereda Dominguillo, La Capilla, Llano de Alegrías, El Tajo - Ruta no 3 vereda Santa Ana, Santa Rita Quinamayó, Loma del Medio. - Ruta no 4 vereda La Quebrada1-2, San Rafael, La Palestina, La Arrobleda. - Ruta no 5 vereda Guayabal, San Pedro, Vilachi - Ruta no 6 vereda Tres Quebradas, El Turco, Nacedero, Caloteño, Nvo San Antonio - Ruta no 7 vereda El Palmar, Mazamorrero, Bajo San Francisco, Ardovelas, Santa Lucia,

T.V.B. 05

	- Ruta no 8 Lajas, San Isidro, Cascajal, Pedregal, Mondomo, Llanito, Bella Vista. De la misma manera se establecerán campañas de uso adecuado de recipientes pos consumo a través de la contratación de personal para que acompañe las rutas mencionadas a través de la coordinación, socializaciones y apoyo a capacitaciones que prevengan el mal usos de estos recipientes, que implica un proceso de preparación de los envases vacíos (lavado triple para plásticos, recolección en bolsas resistentes para otros casos) para su posterior entrega en puntos de acopio autorizados.
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Rural
Nº Población Beneficiada	300
Secretaría que presenta el proyecto	Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental
Secretaría que ejecuta el proyecto	Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental
Secretaría que supervisa el proyecto	Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	40 Vivienda, ciudad y territorio
Programa	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor Total Fuentes de Financiación	$ 23.071.400,00

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Valor ($) Fuente
1	3 -	Municipio de Santander de Quilichao	$ 23.071.400,00
		Total ($) Financiación	**$ 23.071.400,00**

2. Productos e Indicadores

Producto	Indicador
4002025 - Zonas verdes adecuadas	400202500 - Zonas verdes adecuadas

3. Ejecución por Metas del Plan de desarrollo municipal 2024 - 2027

Meta	Indicador Meta producto	Actividad	Valor
M107 Contribuir a la ejecución del Plan de Silvicultura Urbana	400202500 - 70,000 metros cuadrados de zonas verdes adecuadas	Actividad 1: Realizar campañas en la Zona Rural	$ 5.000.000,00

VOTO BUENO

Meta	Indicador Meta producto	Actividad	Valor
M107 Contribuir a la ejecución del Plan de Silvicultura Urbana		Actividad 2: Asistencia técnica para brindar apoyo a las campañas	$ 18.071.400,00
TOTAL			**$ 23.071.400,00**

4. Motivación de la Viabilidad:

El proyecto ha sido evaluado por la secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda desde el punto de vista técnico, ambiental, económico y financiero, el cual cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido; cuenta con cronograma de actividades, la descripción de la alternativa está clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican los identificadores y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al comparar la alternativa de solución con el problema identificado, es sostenible; por tanto dicha dependencia como responsable sectorial ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide **viabilidad favorable.**

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento de perfil del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El presupuesto cuenta con presupuesto detallado y concepto sectorial.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JÍMENEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento territorial y vivienda - Aprobó

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental - Solicitó

SPOT VBT 02